

VISTO La condición de ejecutar gastos que se encuentran contemplados en el POA 2020 y la necesidad de contar con materiales de construcción para realizar diferentes reparaciones en el Municipio y espacios públicos.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones a lo sugerido por la Comisión Institucional al considerar los mismos.
- 2- Que en el Proyecto N°8 "READECUACIÓN DE LOCALES " se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto hasta \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) para la compra de materiales de construcción a la Barraca "El Cine" (Alvarez y Giance) el que se hará efectivo del Fondo de Incentivo.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 10 de diciembre del 2020.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal